

DECRETO 126 DE 2016

(enero 26)

D.O. 49.767, enero 26 de 2016

por el cual se modifica el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota: Derogado por el Decreto 180 de 2019, artículo 17.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la nomenclatura y clasificación de los empleos del nivel directivo, correspondiente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de que trata el artículo 7° del Decreto 3441 de 2010, modificado por el Decreto 1385 de 2013, el siguiente cargo:

NIVEL DIRECTIVO

Denominación del Empleo

Código

Secretario para la Seguridad Presidencial

1160

Artículo 2°. Adiciónase la nomenclatura y clasificación de los empleos del nivel directivo,

correspondiente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de que trata el artículo 7° del Decreto 3441 de 2010, modificado por el Decreto 1385 de 2013, así:

NIVEL DIRECTIVO

Denominación del Empleo

Código

Jefe de Casa Militar

1155

Artículo 3°. La remuneración mensual del empleo señalado en el artículo anterior, será la establecida para el Director del Departamento Administrativo.

Artículo 4°. El empleo señalado en el artículo 2º del presente decreto, percibirá la bonificación de Dirección de que trata el Decreto 3150 de 2005, regulada en el inciso segundo del artículo 1º del Decreto 2699 de 2012.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 3441 de 2010, 1385 de 2013, 1651, 2595 de 2014, 0471 y 2146 de 2015 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.